

INFORME COMISARIO REVISOR 2009

Ambato, 27 de Abril del 2009

Señora
Margot Llerena
Presidente Guadalupe S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de GUADALUPE S.A, el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución No. 92.1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General y Directorio.

La empresa mantiene un adecuado Sistema de Control Interno que garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados

con lo cual los controles contables, administrativos, financieros, operativos son razonables.

Los valores registrados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente su situación financiera.

Lo convocatoria a Junta General de Accionistas cumple con todas las disposiciones legales en lo que se refiere a contenido, tiempo y publicación por la prensa y citación al Comisario Revisor.

La rentabilidad de la empresa fue del 1.8% en relación al total de Ingresos, se recomienda tomar las acciones pertinentes que conduzcan a mejorar e incrementar esta rentabilidad.

Existe en el Balance General valores por pagar a Largo Plazo a los accionistas, por lo que es conveniente que esta deuda se vaya disminuyendo y le permita a la empresa trabajar con un capital propio y que le de la tranquilidad a los clientes externos de los estados financieros, como son Instituciones Financieras, Proveedores y Accionistas.

Reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente



Ing. Antonio Garzón

Comisario Revisor

